



## MEMORANDUM

La Plata, 10 de febrero 2025

**DE:** Economía y Finanzas

**A:**

---

### OBJETO:

Informar a Ud. cuando se solicita la visita de un Profesor Visitante (Extranjero – **No residente**), se debe informar a la Dirección de Economía y Finanzas (Sueldos - Tesorería), con una antelación de 20 días hábiles.

Documentación a presentar Pasaporte, nota (elevación por el Consejo Departamental) y resolución de la aprobación de la estadía (Consejo Directivo)

El mismo, deberá concurrir al banco al finalizar su estadía y percibir su estipendio

El Profesor que lo invita no puede adelantar su dinero, solo se paga por Tesorería – Banco

Cra. PATRICIA V. PISANO  
DIRECTORA DE ECONOMIA Y FINANZAS  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
U.N.L.P.